



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 06 OCT 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 036/2020 relacionada con la reparación de un cerco en el Centro Regional San Miguel de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de septiembre del corriente la Directora del Centro Regional San Miguel presenta la solicitud de reparación del cerco de la esquina de Farías y Belgrano, del Centro Regional San Miguel.

Que acompaña presupuesto N° 01036 de la firma Emser Obras de Bottazzini Juan José por desmonte, limpieza y cerco, detallado en los ítems: Cerco con un costo estimado de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 67/100 (\$ 333.685,67) y Desmonte y limpieza con un costo estimado de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 768.350.-).

Que con fecha el 29 de septiembre, el señor Botazzini, mediante correo electrónico, ofrece un diez por ciento (10%) de descuento por aceptación del presupuesto en un lapso de veinte (20) días.

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a los trabajos, instruyendo a contratar en esta oportunidad los trabajos relacionados con el ítem 1. Cerco.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la reparación de un cerco en el Centro Regional San Miguel de esta Casa, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 036/2020 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 67/100 (\$ 333.685,67).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Emser Obras de Juan José Bottazzini, la Contratación Directa N° 036/2020, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 10/100 (\$ 300.317,10), por aplicación del descuento ofrecido.-

ARTÍCULO 3°.- Otorgarán la conformidad del servicio la señora Sandra Rivero y el señor Abraham Job Benítez.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 13, Actividad 3, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese. -

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000203-20

Lic. Marcelo D. Busalacchi  
Secretario de Gestión y  
Administración Presupuestaria